



Ref.: MEDIO DE CONTROL NULIDAD ELECTORAL

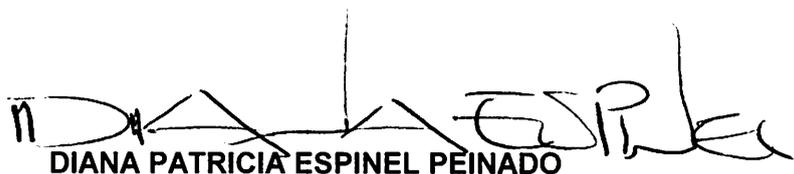
RADICADO: 20-001-23-33-004-2019-00001-00

## AVISO A LA COMUNIDAD

El Tribunal administrativo del Cesar, por medio del presente, avisa a la comunidad que dentro del Medio de Control de **NULIDAD ELECTORAL**, promovido por **SERGIO ENRIQUE MACÍAS PLATA**, contra la **MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUACHICA CESAR**, con radicación **20-001-23-33-004-2019-00001-00**, la Honorable Magistrada Ponente, Doctora **DORIS PINZÓN AMADO**, profirió auto de fecha 14 de enero de 2019 que ordena admitir la demanda y negar la medida cautelar solicitada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5º. del artículo 277 del CPACA, se informa a la comunidad de la existencia del presente proceso, para que quien le asista interés, intervenga en el proceso, impugnando o coadyuvando la demanda o defendiendo el acto demandado.

En Valledupar Cesar, a los DIECISEIS (16) DIAS del mes de ENERO de DOS MIL DIECINUEVE (2019), se expide el presente AVISO A LA COMUNIDAD, el cual se publica en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar, por la Secretaria del Tribunal Administrativo del Cesar.



DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO

SECRETARIA